

2024-06-11

Siempre sí, el PRD conserva su registro y hasta obtiene una diputación plurinominal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notiexpress.com.mx/mosno.php?nota=81359>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró conservar su registro en la Ciudad de México, a pesar de haber obtenido solo el 2.9% de los votos en la elección para la Jefatura de Gobierno. Según los cómputos distritales, el partido del sol azteca superó el 3% de la votación en las elecciones de diputaciones y alcaldías, permitiéndole mantener su estatus y asegurarse una diputación plurinominal.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en su Artículo 36, establece que el Instituto Electoral local (IECM) tiene la facultad de registrar a los partidos políticos locales y cancelar su registro si no obtienen al menos el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones de la Ciudad de México en las que participen. De manera similar, el Artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos estipula que los partidos locales perderán el registro si no alcanzan al menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para Jefe de Gobierno, diputados y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

fuentes msn